



Técnica para redactar un buen suplico

Por Alfredo Muñoz Naranjo. Juez y profesor de Derecho Procesal del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE).

La demanda es el fundamento de toda acción y determina el objeto del proceso e, incluso, la sentencia. El petitum es la quinta esencia de la demanda. Una petición o suplico defectuoso puede frustrar el éxito de la pretensión.

El suplico y la causa de pedir, en el ámbito de la justicia rogada, establecen los primeros límites que configurarán el proceso civil, tanto para la parte que lo solicita como para el juez que tendrá que circunscribir su sentencia a aquél por aplicación del principio de congruencia.

Desde el punto de vista lógico y formal, la pretensión de la demanda debería ser el corolario del resto de la demanda –hechos y fundamentos jurídicos–, es decir, la conclusión resultante de aplicar el Derecho invocado a unos determinados hechos. Sin embargo, en la realidad las cosas son muy distintas. La primera dificultad con la que se encontrará el abogado a la hora de redactar la pretensión de la demanda será que ésta le viene impuesta de antemano por su cliente. Así pues, deberá trabajar en sentido opuesto.

Este condicionamiento, en ocasiones, puede colocar al abogado en una situación difícil cuando la petición del cliente no tiene suficiente base. Las normas deontológicas nacionales y europeas alertan al abogado de los posibles ataques ...